



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2423

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 04-08-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-08-2020

Folio: 2020-2423

Certificado de ingresos: 2020-321632

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADRIAN LIÑERO GUTIERREZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 186-015-018

Propietario: ADRIAN LIÑERO GUTIERREZ

Domicilio: AVENIDA DE LAS AMERICAS 2801 COLONIA PANAMERICANA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ARQ. RENE FELIX BALBUENA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE MARZO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	163.16	147.70	54.63	PERGOLADO, CASETA DE VIGILANCIA, ESCALERAS	14,289.20
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	163.16	147.70	54.63		635.08
1990311	BANQUETAS	1	138.97	0.00	0.00		603.69
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	138.97	0.00	0.00		181.11
1990340	REVISION DE PLANOS	1	163.16	147.70	54.63		635.08
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	163.16	147.70	54.63		1,428.92
TOTALES			604.26	295.40	109.26		\$ 17,773.08

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

902 JUAN FRANCISCO JUAREZ FLORES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-09-2020 10:44:9

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021476790e9e664bf224dc8a6d237e706b51116d62910214551ddfcbe0fa9515b762f317088ce6aabee35ae5